



COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS

" LA GRANDEZA DE LOS ANDES A SU SERVICIO "

ibarrafull
C.A. S.A.

JUAN DELA ROCA N° 6- 20 Y EMILIO GRIJALVA - URBANIZACIÓN PILANQUI
062 950700 - 0997613230
IBARRA - ECUADOR

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES COMPAÑÍA ANÓNIMA

Ibarra, 24 de Junio del 2016

Sr.

Oswaldo Viteri
GERENTE GENERAL

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo. Yo, **LUIS FERNANDO GUERRERO SÁNCHEZ**, Accionista de ésta prestigiosa Compañía, delego con "Poder Especial" a la Sra. **MARÍA ELSA FLORES JARRIN**, con cédula de identidad 1000660017, para que me represente en este trámite de transferencia de mis acciones y en uso de mis facultades mentales, por voluntad propia y conforme lo determina los art. 188-189 de la ley de compañías, manifiesto ceder 1 acción y derechos que poseo en la Compañía de Taxis Ejecutivos IBARRAFULL S.A., cuyo valor nominal es de treinta tres dólares c/u (\$ 33,00).

CEDENTE

NOMBRES: Luis Fernando
APELLIDOS: Guerrero Sánchez
C.I. o RUC: 1001929320
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
VALOR: 33,00
Nº DE ACCIONES QUE SEDE: 1

APODERADA

NOMBRE: María Elsa Flores Jarrin
CI #: 1000660017

CESIONARIO

NOMBRES: Miguel Patricio
APELLIDOS: Gubio Flores
C.I. o RUC: 1002556049
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional: X

Por la favorable atención que se dé a la presente expresamos nuestros más sinceros agradecimientos

Atentamente,

Sra. María Elsa Flores Jarrin
Cedente Apoderada

Sr. Miguel Patricio Gubio Flores
Cesionario



PODER ESPECIAL

OTORGA:

SR. GUERRERO SANCHEZ LUIS FERNANDO

FAVOR DE:

SRA. FLORES JARRÍN MARÍA ELSA

CUANTÍA INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2013-10-01-04-P-3.624

SE DIO DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles veinte y dos de mayo del año dos mil trece, ante mí, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece el señor Luis Fernando Guerrero Sánchez, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quien de conocerle doy fe, y pide que eleve a escritura publica la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, el señor Luis Fernando Guerrero Sánchez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 100192932-0, en calidad de Mandante”. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento público, el señor Luis Fernando Guerrero Sánchez, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente,

cual en derecho se requiere a favor de la señora MARÍA ELSA FLORES JARRIN, portadora de la cédula de ciudadanía número 1000660017, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos y contratos: a) Administre libremente y a su entera discreción, reponsabilizándose por cualquier incumplimiento con la Ley de Tránsito, el vehículo de su propiedad de las siguientes características: Marca KIA, Clase automóvil, Tipo sedan, año de fabricación 2011, Modelo Río 1.4L LX 4P, Color amarillo, Motor número G4EEBH474679, Chasis número KNADG411AB6845389, Cilindraje 1.400, Placa IBB2980. Matriculado en la ciudad de Ibarra, por el año 2012-D, el mismo que se encuentra prendado al Banco Capital; b) Cancele el crédito automotriz, en el Banco Capital y realice los trámites necesarios para cancelar la prenda que pesa sobre el vehículo antes descrito, en el mencionado banco, en el Registro Mercantil, en la Jefatura de Tránsito, en cualquier Institución pública o privada, pudiendo firmar solicitudes, formularios, recibos y cualquier documento que se requiera; c) Firme el contrato de compraventa y Acta de Reconocimiento de firmas del vehículo antes indicado, a favor de cualquier persona, en cualquier Notaria del país; d) Realice y suscriba el contrato de Cesión de las acciones y derechos de la Compañía de Transporte Ejecutivo "Ibarrafull"; e) Acuda hasta las dependencias de la Comisión de Tránsito y proceda a matricular el vehículo; f) Para que delegue total o parcialmente el presente poder a favor de cualquier persona que estime conveniente; g) Contrate un chofer para que maneje el vehículo mencionado; h) Acuda a todas las reuniones, sesiones, Asambleas Generales, Juntas Generales de Accionistas y participe con voz y voto, pueda participar en las elecciones de dignidades de la Compañía de Transporte Ejecutivo "Ibarrafull"; i) Realice los trámites correspondientes con la finalidad de obtener el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas, además solicite la

exoneración del vehículo; j) Realice el trámite para calificación de socio en el Municipio de Ibarra, SRI, Gobierno provincial, Policía y cualquier otra dependencia publica o privada; i) Para que, en caso de ser necesario, nombre Procurador Judicial en un Abogado de su confianza. Concedo a mi mandataria todas las facultades inclusive las del artículo cuarenta y cuatro, del Código de Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Con el presente poder queda revocado el poder especial otorgado el ocho de enero del dos mil trece, ante el suscrito Notario. Usted. Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firmado Doctora Doris Mayanquer, Matrícula número 10-2008-82, del Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, al compareciente aquel se ratifica y afirma en el total contenido y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.




Sr. Luis Fernando Guerrero Sánchez
C. C. 100192932-0
C. V. 031-0195




Dr. Jorge E. Cárdenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



armi

FACTURA N° 36634



EQUATORIANA***** E333312222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ERASMO VINICIO GUERRERO A
 AIDA MARIA SANCHEZ GARCIA
 IBARRA 11/05/2011
 11/05/2023

CIUDADANIA 100192932-0
 GUERRERO SANCHEZ LUIS FERNANDO
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 25 AGOSTO 1970
 004- 0166 01331 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1970



Luis Fernando Guerrero



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



031
 031 - 0195 1001929320
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUERRERO SANCHEZ LUIS FERNANDO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	-
IBARRA	PARRQUIA	-
CANTON		ZONA

(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 EMPLEADO GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO
 IDENTIFICACION GENERAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100066001-7

FLORES JARRIN MARIA ELSA
 IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
 10 MARZO 1947

001-E 0181 00361 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1947



Maria Flores



ECUATORIANA ***** 2343/4242

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS FLORES
 ANA VICTORIA JARRIN
 IBARRA 07/11/2006
 07/11/2018

FORMA REN 0233196
 Imb



FULGAR DEBERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0300 1000660017

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FLORES JARRIN MARIA ELSA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0
 IBARRA SAN FRANCISCO -
 CANTON PROQUIA ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO
 NOTARIA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil trece.

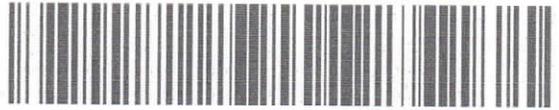


[Signature]
 Dr. Jorge E. Cárdenas Carrion
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000015965



20161001004000416

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001004000416

MATRIZ

FECHA:	22 DE MARZO DEL 2016, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3524

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENZUELA FLORES FREDDY ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002143608

A FAVOR DE

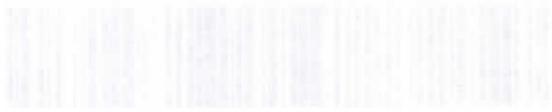
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3524


 NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





ST400C440700:ACE

EMITIDO: 2013-03-22



DR. DIEGO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

El Poder Especial, otorgado por el Sr. Luis Fernando Guerrero Sánchez a favor de la Sra. María Elsa Flores Jarrín el día veinte y dos de mayo del año dos mil trece, en la Notaría Cuarta del Cantón Ibarra, a cargo del Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrión, no se encuentra revocado, por lo tanto sigue en vigencia.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



Dr. Diego Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100066001-7

FLORES JARRIN MARIA ELSA
 IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

10 MARZO 1947
 001-2 0181 00361 F

IMBABURA/ IBARRA
 SAERARIO 1947



Elsa Flores

ECUATORIANA***** V2343V-242
 NACIONALIDAD
 DIVORCIADO
 EDUCACIÓN SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 INSTRUCCIÓN LUIS FLORES
 ANA VICTORIA JARRIN
 IBARRA 07/11/2006
 07/11/2018
 REN 0233196
 lmb





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0259 **1000660017**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES JARRIN MARIA ELSA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 100255604-9
GUBIO FLORES MIGUEL PATRICIO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE NATABUELA
 17 FEBRERO 1981
 REG. CIV. 001- 0069 00069 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 SAN FCO DE NATABUELA 1981




ECUATORIANA***** V494414242
CASADO QUIRANZA ALTAMIRANO YADIRA PA
PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
CLELIO HUMBERTO GUBIO
MARIA AIDA FLORES
IBARRA 08/11/2010
 08/11/2022

REN 3345598





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
030 - 0264 **1002556049**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUBIO FLORES MIGUEL PATRICIO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA